Diez marauedis

SELLO QVARTO DIEZ MARA VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIEN TOS Y SESENTA.

[illegible] 1663

P cons

Don [illegible] Fontana [illegible]

Antonio [illegible]

Diego de [illegible]

P.

En [illegible] a diez y seis dias del mes de se
tiembre de mil y seiscientos y sesenta y tres
años se juntaron el [illegible] justicia y regi
miento en la sala baxa del ayunta
miento [illegible] como lo tienen de costum
bre [illegible] de los señores don
Blas de [illegible] Zamora = y don Andres [illegible]
[illegible] alcaldes ordinarios della = don Diego
[illegible] alferez mayor = don Diego
[illegible] alguacil mayor = Juan [illegible]
[illegible] = Mateo [illegible] = don Carlos
de [illegible] = don Luis de Mora [illegible] = don
Juan de Mora [illegible] = don Gines [illegible]
[illegible] = don Andres [illegible] = don [illegible] de
[illegible] general de la santa
hermandad = Miguel Fernandez [illegible]
= don Antonio de [illegible] = Ga
briel de la Fuente [illegible] regidores estan
do assi juntos como tal [illegible] acorda
ron lo siguiente

Y el [illegible] de [illegible] carta de [illegible]